



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Acuerdo de agenda de interés nacional, Legislatura 2016-2017

Quienes suscribimos, en representación de nuestras fracciones, con ocasión del inicio de una nueva legislatura y la elección del Directorio y comisiones legislativas para el periodo 2016-2017, acordamos la siguiente Agenda Legislativa Estratégica por la responsabilidad fiscal y el crecimiento y desarrollo económico, a partir de la propuesta planteada por el Partido Unidad Social Cristiana, en los siguientes términos:

1. Control del gasto y estabilidad fiscal:

- Ley de reforma integral a los diversos regímenes de pensiones y normativa conexas (Exp. No. 19.922), en el entendido que no tendrá incluidas modificaciones a la legislación que tutela los derechos laborales del Magisterio Nacional.
- Ley para racionalizar el gasto público (Exp. No. 19.923), en el entendido que no tendrá incluidas modificaciones a la legislación que tutela los derechos laborales del Magisterio Nacional.
- Compromiso formal de limitar el crecimiento del gasto corriente en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2017 a un máximo de 2,5 % por encima de la inflación
- Proyectos que contribuyan en la mejora de la recaudación de los impuestos existentes (por ejemplo, Exp. No. 19.245 siempre que se garantice la seguridad de la información y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la figura de juez de garantía)
- Reforma constitucional para el equilibrio fiscal (artículos 176 y 184)

2. Estímulo del crecimiento y desarrollo económico:

- Ley que autoriza el desarrollo de infraestructura de transporte mediante fideicomiso (Exp. No. 19.497, que tiene Dictamen Unánime Afirmativo) y otras iniciativas para impulsar la infraestructura nacional valorando las particularidades regionales
- Iniciativas tendientes a mejorar las formaciones técnicas en beneficio de la empleabilidad de los jóvenes y a satisfacer los requerimientos de recurso humano calificado del sector productivo
- Prioridad a iniciativas de ley que permitan solventar eventuales obstáculos a la ejecución de los empréstitos relacionados con infraestructura que ya recibieron aprobación legislativa o para solventar necesidades de orden local

Antonio Álvarez D

[Firma]
Gonzalo Pulido

[Firma]
Fabrizio
Abogado

[Firma]
MARIO RIVERA

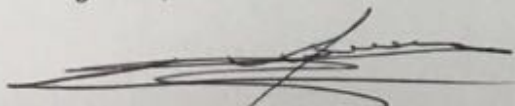
3. Toma oportuna de decisiones en el Parlamento:

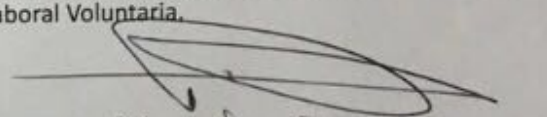
- Vía rápida para conocer los expedientes No. 19.922 (reforma integral a los diversos regímenes de pensiones) y No. 19.923 (Ley para racionalizar el gasto público), en el entendido de que no tendrán incluidas modificaciones a la legislación que tutela los derechos laborales del Magisterio Nacional.
- Vía rápida para conocer el expediente No. 19.245 (Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, siempre y cuando se garantice la seguridad de la información y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la figura de juez de garantía).

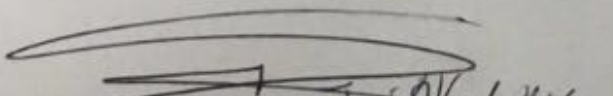
Complementariamente con el compromiso de una tramitación ágil y prioritaria de los proyectos contenidos en estos ejes estratégicos, nuestras fracciones se comprometen a no apoyar la aplicación de la vía rápida para discutir proyectos de ley destinados a crear nuevos impuestos, o a modificar los impuestos vigentes a la fecha de suscripción de dicho compromiso, ni a incrementar sus tasas, hasta tanto no se haya aprobado al menos en primer debate (o en el caso de la reforma constitucional, dictaminado en comisión) de los proyectos de ley contenidos en los acápite 1 y 2 de este documento.

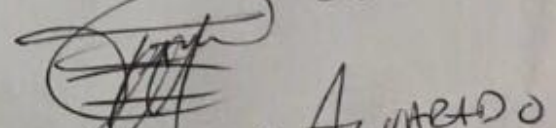
Adicionalmente, dejamos claramente establecido que:

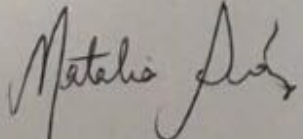
- a) El nuevo Directorio Legislativo se compromete a fortalecer y ampliar la política del Parlamento Abierto implementada por el Directorio anterior, agregando a esta iniciativa el SIL para que la ciudadanía tenga acceso a la información legislativa;
- b) El nuevo Directorio se compromete a no desarrollar ningún programa de reforma a extremos laborales, que afectan las condiciones de las y los colaboradores de la Asamblea Legislativa; con la salvedad de la Movilidad Laboral Voluntaria.

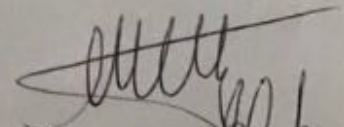

Antonio ALVAREZ D

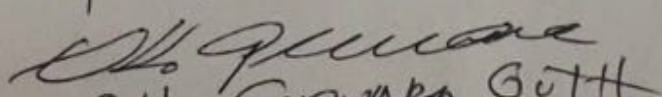

MARIO RIQUELME



Jose Alfonso

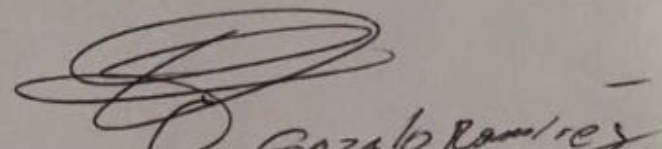

FABIANO ALVARADO

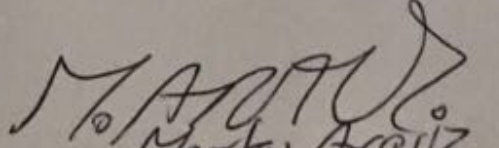

Natalia


Mauricio


OTTO GUVAPA GUTIERREZ


Daniel


Gonzalo Ramirez


MARTA ARAUZ